

# BANCO DE ESPAÑA

**3684**

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que se hace pública la relación de establecimientos que han causado baja en el Registro Especial de Establecimientos abiertos al público para Cambio de Moneda Extranjera.*

Por aplicación de la Norma 9.<sup>a</sup> de la Circular del Banco de España número 8/1992, de 24 de abril, se hace público, para general conocimiento, relación de establecimientos que han causado baja en el Registro Especial de Establecimientos abiertos al público para Cambio de Moneda Extranjera.

Balearic Homes Aktiebolag, registrado en la sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca, con el número 365/48.

Don Antonio Millán Morales, registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas, con el número 599/36.

«Turismo y Hoteles Andaluces, Sociedad Anónima», registrado en la sucursal del Banco de España en Sevilla con el número 24/57.

«Ibermetal Preciosos y Derivados, Sociedad Anónima», registrado en la sucursal del Banco de España en Málaga con el número 548/42.

«Canarias Safari, Sociedad Anónima», registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas, con el número 233/36.

«Autos Londor, Sociedad Civil Particular», registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas con el número 1027/36.

«Rent a Car Albertos, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Santa Cruz de Tenerife con el número 553/61.

«Blankast, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Málaga con el número 431/42.

«Bonzo Viajes, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Barcelona con el número 282/10.

Viatges L'Empordá, registrado en la sucursal del Banco de España en Girona con los números 221/26 y 392/26.

«Viajes Dimasur, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Ceuta con el número 17/19.

«Carolina del Norte, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Girona con el número 405/26.

Víctor Polidoro, registrado en la sucursal del Banco de España en Málaga con el número 401/42.

«Cambios Marbella, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Málaga con el número 585/42.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Secretario general, Joaquín Fanjul de Alcocer.

**3685**

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1999, del Banco de España, en ejecución de sentencia de 23 de noviembre de 1998, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, confirmatoria del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1996, por el que se impuso, entre otras, sanción de separación del cargo con inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección en cualquier entidad de crédito por un plazo de tres años a don Julio Abad Mata, Vicepresidente del Consejo de Administración del «Banco Credipas, Sociedad Anónima».*

Con fecha 19 de julio de 1996, el Consejo de Ministros dictó Acuerdo resolviendo el expediente de referencia IE/BP-3/95, incoado por el Banco de España a la entidad «Banco Credipas, Sociedad Anónima», y a las personas que ostentaban cargos de administración o dirección en la misma, y habiendo adquirido firmeza por Sentencia de 23 de noviembre de 1998, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, procede, de conformidad con el artículo 27.5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» de la siguiente sanción por infracción muy grave impuesta en dicho Acuerdo, que dispuso:

«Tercero.—Imponer a don Julio Abad Mata, Vicepresidente del Banco Credipas hasta el 27 de abril de 1995, las siguientes sanciones, todas ellas previstas en la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito:

A) Separación del cargo con inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección en cualquier entidad de crédito, prevista en

el artículo 12.1.d), por un plazo de tres años, por su responsabilidad en el grado que ha quedado determinado en el presente expediente disciplinario, en la infracción muy grave cometida por el «Banco Credipas, Sociedad Anónima», tipificada en el apartado i) del artículo 4 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, consistente en la falta de veracidad en cuantos datos y documentos deben remitirse al órgano administrativo competente o éste requiere en el ejercicio de sus funciones, cuando con ello se dificulta la apreciación de la solvencia de la entidad.

Madrid, 28 de enero de 1999.—El Secretario general, Joaquín Fanjul de Alcocer.

**3686**

*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de febrero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1312	dólares USA.
1 euro =	129,35	yenes japoneses.
1 euro =	322,10	dracmas griegas.
1 euro =	7,4347	coronas danesas.
1 euro =	8,9190	coronas suecas.
1 euro =	0,69750	libras esterlinas.
1 euro =	8,6435	coronas noruegas.
1 euro =	37,940	coronas checas.
1 euro =	0,58088	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	249,64	forints húngaros.
1 euro =	4,2520	zlotys polacos.
1 euro =	190,1997	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5966	francos suizos.
1 euro =	1,6850	dólares canadienses.
1 euro =	1,7427	dólares australianos.
1 euro =	2,0481	dólares neozelandeses.

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**3687**

*COMUNICACIÓN de 11 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	147,088
100 yenes japoneses .....	128,632
100 dracmas griegas .....	51,657
1 corona danesa .....	22,380
1 corona sueca .....	18,655
1 libra esterlina .....	238,546
1 corona noruega .....	19,250
100 coronas checas .....	438,550
1 libra chipriota .....	286,438
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,650
1 zloty polaco .....	39,131
100 tolares eslovenos .....	87,480
1 franco suizo .....	104,213
1 dólar canadiense .....	98,745
1 dólar australiano .....	95,476
1 dólar neozelandés .....	81,239

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.